



RESOLUCIÓN N° 15/ 21

VISTO:

La Ley XVI N° 46; la Resolución N° 27/97; la Resolución N° 14/21; Acta N°04/21, de la I Sesión Especial del año 2021, Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, la Resolución N° 27/97, Art. 7°, determina que se le conceda, a los Concejales, licencia por tiempo determinado.

Que, mediante la Resolución N° 14/21, se le otorga Licencia sin goce de haberes a la Concejala Titular Ana Laura Ortiz.

Que, el Acta N°04/21, de la I Sesión Especial del año 2021 refleja la Toma de Juramento al Concejala Suplente electo Roberto Serafín Recio del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Que, es necesario comunicar la resolución del Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales,

RESUELVE

Artículo 1°: DESIGNAR a Roberto Serafín Recio, D.N.I. 14.849.916, como Concejala Suplente, por el Bloque de la Unión Cívica Radical, en reemplazo de la Concejala Titular Ana Laura Ortiz, desde el día 16 de abril de 2021 al 31 de julio 2021, inclusive.

Artículo 2°: Elévese la presente a la Secretaría de Hacienda para los efectos correspondientes, y al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 3°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cumplido Archívese.

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut